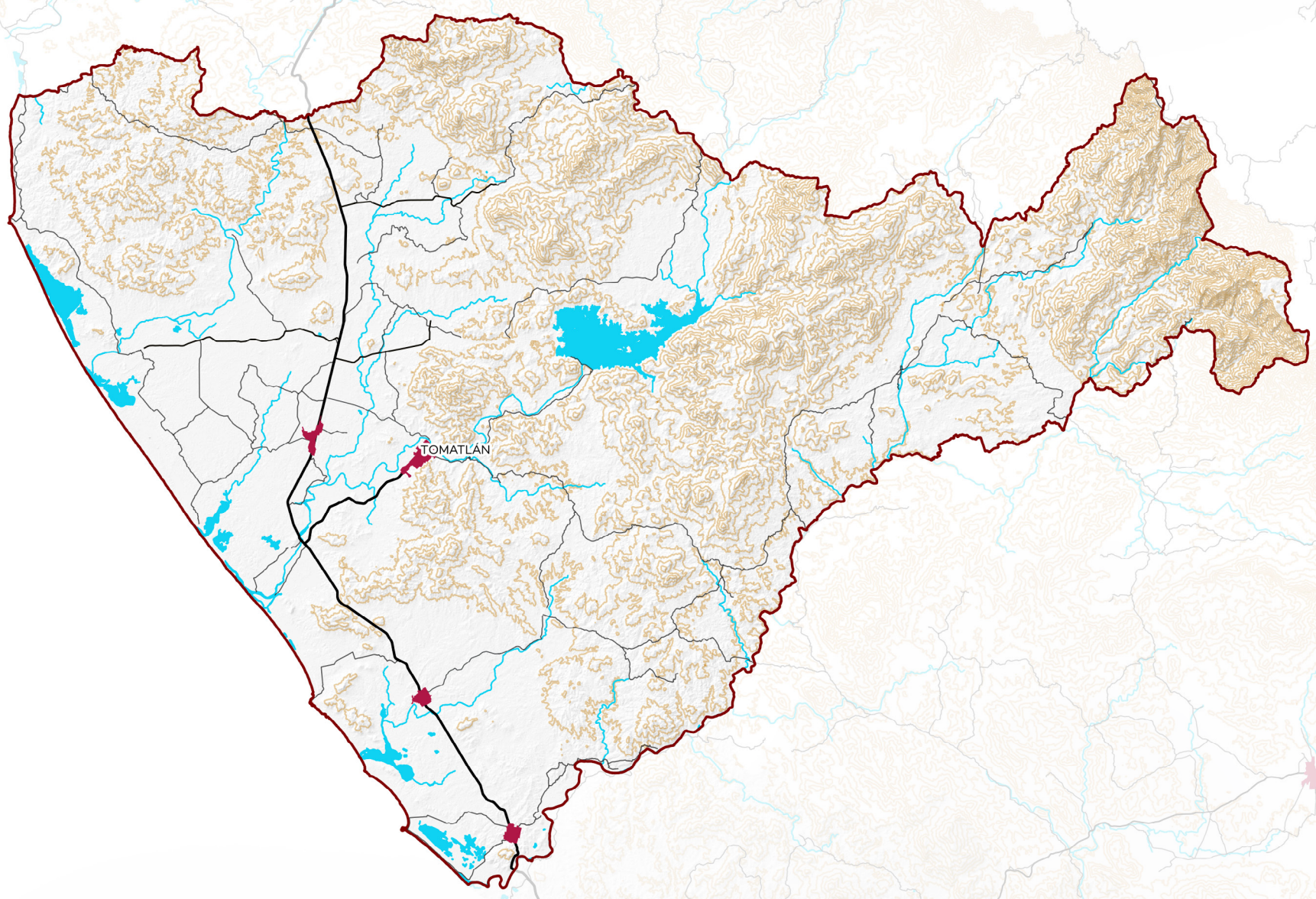


# PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

## TOMATLÁN



Tomatlán





# PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TOMATLÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO  
URBANO DE TOMATLÁN

Primera edición: Agosto de 2021.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343, Moderna, 44190 Guadalajara, Jalisco.

Publicado en Jalisco, México

# COLABORADORES

## ■ Josué Díaz Vázquez

Director ejecutivo de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión Urbana.

## ■ María Dolores Guillén Solís

Directora de Planeación Urbana en Ciudades Medias.

## ■ Gerardo González Herrera

Director de Área Gestión Urbana y Dictaminación.

## ■ Ana Sofía Avelar Luna

Coordinadora del equipo Costalegre.

## ■ Adriana Aceves Altamirano

Especialista en Planeación urbana

## ■ Paulina Reyes García

Especialista en Hidrología

## ■ Martha Lucía Castañeda Cediel

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

## ■ Alejandra Albert Tejera

Especialista en Sistemas de Información Geográfica.

## ■ Zulema Lizbeth Chavoya Aguirre

Especialista en Planeación urbana

## ■ Elizabeth Mendoza Romero

Especialista en Diseño.

## ■ Óscar Osvaldo López Arvizu

Coordinador de Vinculación Exterior.

## ■ Aldo Javier Gil Pérez

Director de Ordenamiento Ecológico y Territorial.

## ■ Enrique de la Cruz Castillo

Director de Movilidad.

## ■ Alejandra Aguilar Ramírez

Coordinadora general de Geomática e Información Ambiental y Territorial.

## ■ Laura Elizabeth Becerra Hernández

Especialista en Planeación Urbana

## ■ Álvaro Monroy Morales

Especialista en Hidrología

## ■ Laura Patricia Ortiz Monroy

Especialista en Hidrología.

## ■ Elizabeth Guadalupe Aguirre Arévalo

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

## ■ Gabriela Ramos Salido Sánchez

Especialista en Hidrología

## ■ Adrián de Jesús Lomelí Covarrubias

Asistente especializado en gestión.

## ■ René Fernando Rodríguez Pérez

Especialista en Planeación urbana.

## ■ Mónica Irasema Vidal Teyssier

Especialista en Ingeniería Ambiental



# CONTENIDO

■ <b>Introducción</b>	<b>6</b>
■ <b>Objetivos y metas</b>	<b>6</b>
■ <b>Mapa base</b>	<b>6</b>
■ <b>Propuesta de Ordenamiento Territorial</b>	<b>7</b>
■ <b>Zonificación primaria</b>	<b>8</b>
■ <b>Áreas no urbanizables</b>	<b>9</b>
— <i>Conservación de servicios ecosistémicos</i>	9
— <i>Riesgos</i>	9
■ <b>Áreas urbanizadas</b>	<b>10</b>
■ <b>Áreas urbanizables</b>	<b>10</b>
■ <b>Estructura vial principal</b>	<b>11</b>
■ <b>Límites de centros de población</b>	<b>11</b>
■ <b>Mapa de zonificación primaria del suelo</b>	<b>13</b>
■ <b>Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación</b>	<b>14</b>
■ <b>Sistema de conectividad</b>	<b>14</b>
■ <b>Proyectos</b>	<b>17</b>
■ <b>Imagen objetivo</b>	<b>18</b>
■ <b>Indicadores</b>	<b>19</b>

## Introducción

El presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, está alineado a lo previsto en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. Aquellos conceptos que ya han sido descritos en el Plan Regional de Integración Urbana y en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico, serán obviados con base en lo establecido en el artículo 78B, fracción VI del mismo código. En particular, aquellos relativos a las etapas de caracterización, diagnóstico y pronóstico del Ordenamiento Ecológico.

Este instrumento determinará la zonificación primaria, según lo establecido en los artículos 3, fracción XXXIX, y 59 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Si bien se han seguido algunos aspectos de la Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, 2017), dadas las características poblacionales del municipio en estudio, algunos aspectos han sido simplificados.

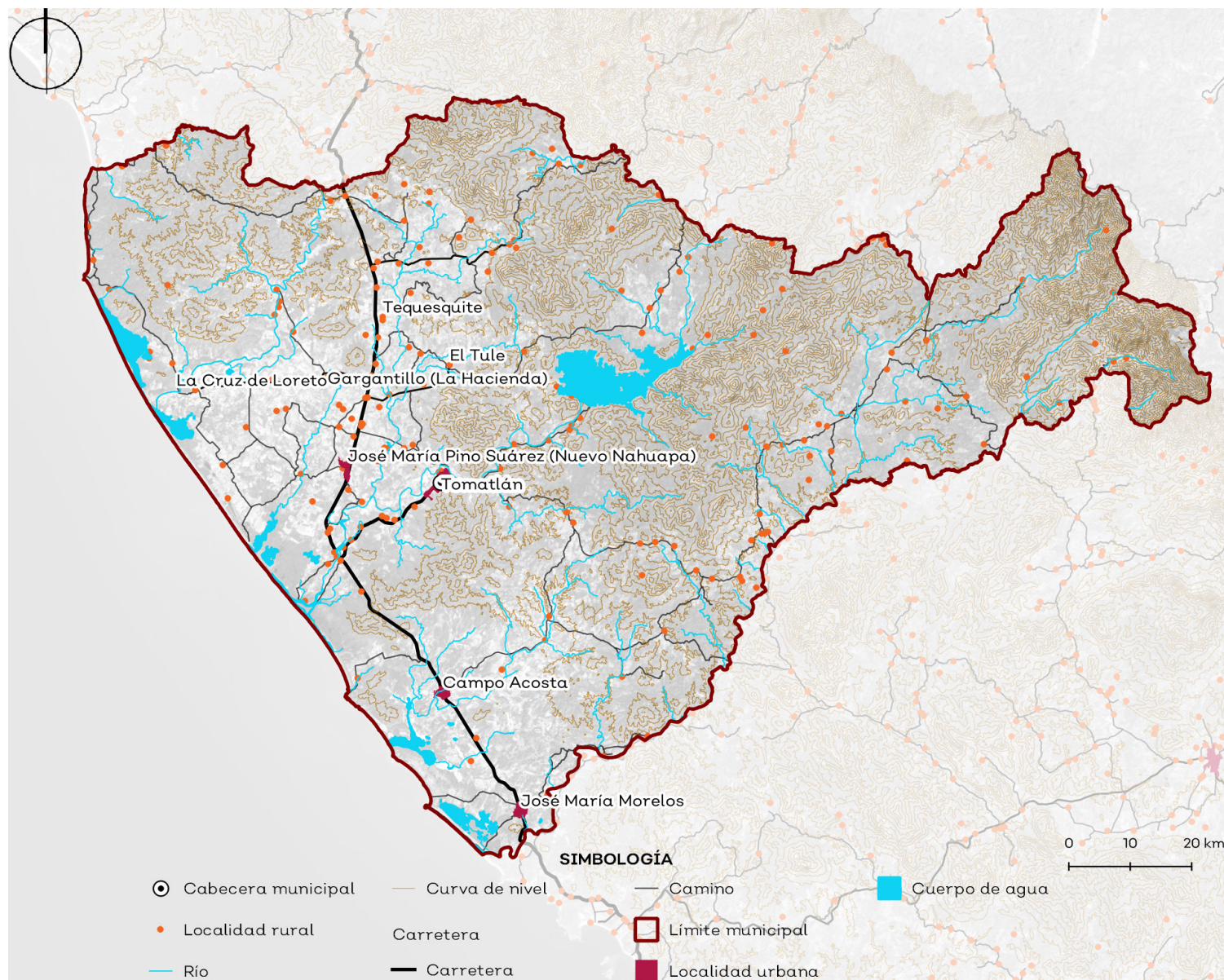
## Objetivos y metas

Los objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tomatlán son los establecidos en el artículo 97 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

## Mapa base <sup>1</sup>

El municipio de Tomatlán tiene una superficie de 324,028.59 ha, está localizado entre las coordenadas extremas al norte  $x=442512m$   $y=2237842m$  y al sur  $x=541045.563m$   $y=2171662m$ ; y pertenece a la Región Costa Sur, de acuerdo con la regionalización administrativa de Jalisco.

Su población al 2010 fue de 35,050 habitantes, 51% hombres y 49% mujeres. El 49% de su población radica en las cuatro localidades urbanas del municipio, y el 26% de la población municipal se concentra en la cabecera municipal.



Fuente: elaboración propia con datos de (INEGI, 2010d).

Población total y su distribución porcentual en localidades urbanas y rurales en el municipio de Tomatlán.

Categoría	Total de localidades	No.	Nombre de localidad	Población total	Distribución porcentual en el municipio	Categoría	Total de localidades	No.	Tamaño de localidad	Población total	Distribución porcentual en el municipio
Urbanas	4	1	Tomatlán (Cabecera municipal)	9,026	26%	Rurales	182	165	1 a 249 habitantes	5,374	15%
		2	Campo Acosta	2,638	8%			8	250 a 499 habitantes	2,787	8%
		3	José María Morelos	2,970	8%			5	500 a 999 habitantes	4,036	12%
		4	José María Pino Suárez	2,554	7%			4	1,000 a 2,499 habitantes	5,665	16%

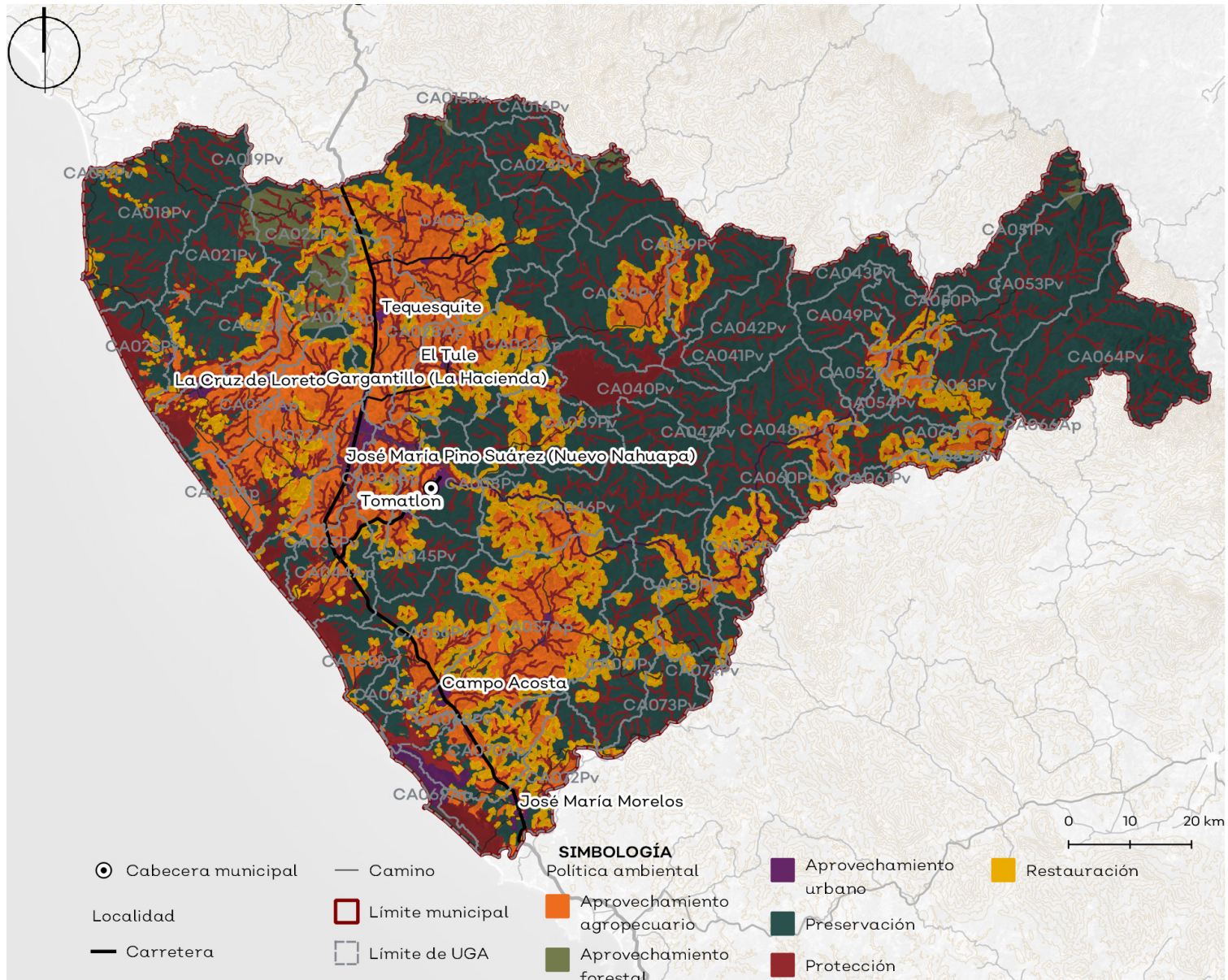
Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010c).

<sup>1</sup> Todos los cálculos fueron realizados considerando las localidades que abarcan los límites municipales de INEGI (2010).



## Propuesta de Ordenamiento Territorial

La propuesta de ordenamiento territorial está en función de las políticas establecidas para cada Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Región Costalegre, según se muestra en la siguiente tabla. Las políticas de protección, preservación, restauración, aprovechamiento forestal y aprovechamiento agropecuario corresponden con las áreas no urbanizables en la zonificación primaria del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano; mientras que la política de aprovechamiento urbano, está conformada con las áreas urbanizadas, las urbanizables, la estructura vial principal y su respectivo derecho de vía. El territorio municipal de Tomatlán forma parte de sesenta UGAs.



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).

### Relación de políticas ambientales con la zonificación primaria del suelo.

Política	Zonificación primaria
Protección	Áreas no urbanizables
Preservación	
Restauración	
Aprovechamiento forestal	
Aprovechamiento agropecuario	
Aprovechamiento urbano	Áreas urbanizadas
	Áreas urbanizables
	Estructura vial principal y derecho de vía

### Proporción de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) en el municipio de Tomatlán

No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio	No.	Clave de UGA	Proporción de UGA en el municipio
1	CA015Pv	0.0018%	11	CA026Pv	100%	21	CA036Ap	100%	31	CA046Pv	100%	41	CA056Pv	100%	51	CA066Ap	100%
2	CA016Pv	51%	12	CA027Ap	100%	22	CA037Ap	100%	32	CA047Pv	100%	42	CA057Ap	100%	52	CA067Pv	100%
3	CA017Pv	12.5%	13	CA028Ap	100%	23	CA038Pv	100%	33	CA048Pv	100%	43	CA058Pv	100%	53	CA068Pv	100%
4	CA018Pv	90%	14	CA029Pv	100%	24	CA039Pv	100%	34	CA049Pv	100%	44	CA059Pv	100%	54	CA069Ap	100%
5	CA019Pv	0.85%	15	CA030Ap	100%	25	CA040Pv	100%	35	CA050Pv	100%	45	CA060Pv	100%	55	CA070Ap	100%
6	CA021Pv	100%	16	CA031Ap	100%	26	CA041Pv	100%	36	CA051Pv	100%	46	CA061Pv	100%	56	CA071Pv	100%
7	CA022Pv	65%	17	CA032Ap	100%	27	CA042Pv	100%	37	CA052Pv	100%	47	CA062Pv	100%	57	CA072Pv	63%
8	CA023Pv	99%	18	CA033Ap	100%	28	CA043Pv	100%	38	CA053Pv	100%	48	CA063Pv	100%	58	CA073Pv	36%
9	CA024Pv	100%	19	CA034Pv	100%	29	CA044Ap	100%	39	CA054Pv	100%	49	CA064Pv	100%	59	CA074Pv	100%
10	CA025Pv	100%	20	CA035Pv	100%	30	CA045Pv	100%	40	CA055Pv	100%	50	CA065Pv	100%			

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Regional de Ordenamiento Ecológico Territorial.



## ■ Zonificación primaria <sup>2</sup>

De conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción XXXIX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la zonificación primaria está compuesta por:

- Áreas no urbanizables
- Áreas urbanizadas
- Áreas urbanizables
- Estructura vial principal y su derecho de vía

Áreas no urbanizables son aquellas que, por su carácter natural o por presentar algún peligro, no pueden ser urbanizadas. Representan un **98.77% del territorio de Tomatlán**. Las de carácter natural se encuentran dentro de la categoría de **áreas no urbanizables por conservación de servicios ecosistémicos** y estas se subclasifican en áreas naturales, zonas forestales, zonas de restauración y zonas agropecuarias. En Tomatlán, estas se conforman por cuerpos de agua, bosques de coníferas de pino y táscate, bosques de encino y de galería, bosques mesófilo y selva baja perennifolia, manglares, Programas de Manejo Forestal Maderable, cinco sitios Ramsar, vegetación de dunas costeras y un polígono de Zona Federal Marítima. Por lo que, estas áreas se consideran de protección y conservación estricta.

Las **áreas no urbanizables por presencia de peligros** son aquellas zonas que tienen lugar a algún peligro natural o antrópico que pone en riesgo a la población local. Los de origen natural, incluyen inundaciones, deslaves y sismos y los de origen antrópico están constituidos por incendios, plagas, almacenamiento de sustancias peligrosas, accidentes terrestres, concentración masiva de población y contaminación del medio. El **9% del territorio municipal se caracteriza por ser susceptible a deslizamientos**. En cuanto a polígonos de inundación, los más relevantes se localizan en la zona costera. Esta categoría se encuentra en las áreas no urbanizables.

La clasificación de **áreas urbanizadas** hace referencia al medio físico transformado, el cual está comprendido por todas aquellas superficies ocupadas por estructuras edificadas, en otras palabras, se refiere a todas aquellas áreas construidas. En Tomatlán, **1,443 hectáreas** del territorio están bajo esta categoría. El polígono urbano con mayor extensión corresponde a la cabecera municipal, este representa el **16% de superficie urbanizada**, además de la cabecera, el municipio tiene tres localidades urbanas: Campo Acosta, José María Morelos y José María Pino Suárez. El resto se compone por localidades rurales como La Cruz de Loreto, El Tequesquite, Cabrel, entre otras, además de contar con construcciones dispersas en el territorio municipal.

Las **áreas urbanizables** son aquellas áreas que cuentan con características físicas adecuadas para la construcción, además de ser contiguas al centro de población. Estas áreas son zonas destinadas a incorporarse al desarrollo urbano y podrán ser ocupadas en la medida en que cuenten con infraestructura de servicios básicos, equipamiento y fuentes de abasto. Cabe destacar que dichas áreas comprenden el **0.73% del territorio municipal** y se asignaron en función de los requerimientos de suelo que la dinámica poblacional proyecta al 2025, 2030 y 2040. Dicha estimación corresponde a un promedio de dos cálculos: superficie requerida por vivienda y superficie requerida por habitante. Esto en busca de equilibrar ante el crecimiento poblacional, la construcción de nueva vivienda y el aprovechamiento del suelo al interior de límite urbano.

Además, las áreas urbanizables incluyen las áreas de reserva urbana que el municipio tiene autorizadas en los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tomatlán, La Cruz de Loreto, José María Pino Suárez y José María Morelos - Campo Acosta.

Además, se agregaron en este instrumento las **áreas urbanizables de control especial**, que por razones de índole ambiental deben ser sujetas de un tratamiento especial para su urbanización; para que puedan ser aprovechadas pero que a través de acciones urbanísticas controladas se puedan rescatar y evitar su continua degradación. Estas áreas respetan los derechos adquiridos con anterioridad por los desarrolladores y a su vez. Representan el 0.06 % del territorio municipal.

Es importante que el municipio implemente acciones como la creación del atlas de riesgos municipal que reduzca y mitigue el riesgo; así como informar a la población sobre áreas vulnerables. Y buscar, en todo momento, que la demanda de nuevo suelo urbano no sea suelo nuevo necesariamente, sino que un porcentaje de la demanda tendrá que ser considerado para la **densificación de las manchas urbanas actuales**.

Respecto a la estructura vial, se compone por un sistema de vialidades de índole interurbano e intraurbano. El primero es referido a las vialidades regionales que enlazan los centros de población y permiten el desarrollo regional; y, el segundo son las vialidades primarias contenidas en las áreas urbanas; estas cumplen con estructurar las unidades urbanas dentro de las mismas.

En el siguiente gráfico se observan los riesgos detectados en los talleres participativos que, a su vez, sirven para determinar las áreas urbanizables y permiten focalizar estrategias en las zonas detectadas.

Es importante que el municipio implemente acciones como la creación del atlas de riesgos municipal que reduzca y mitigue el riesgo; así como informar a la población sobre áreas vulnerables.

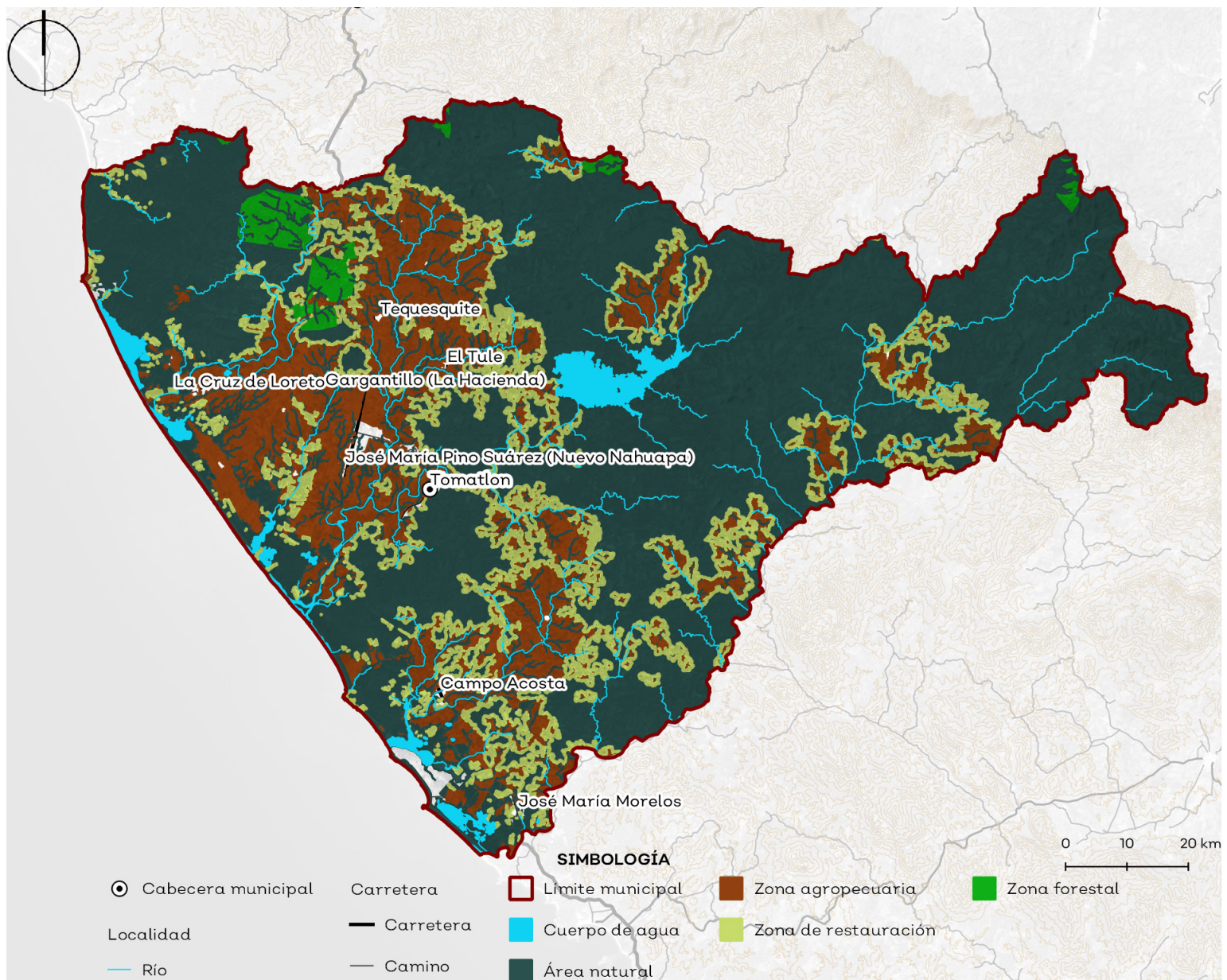


<sup>2</sup> Luego de la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, se verificó que las proyecciones previamente calculadas fueran consistentes con los datos oficiales. No se detectaron diferencias que obligaran a recalcular.



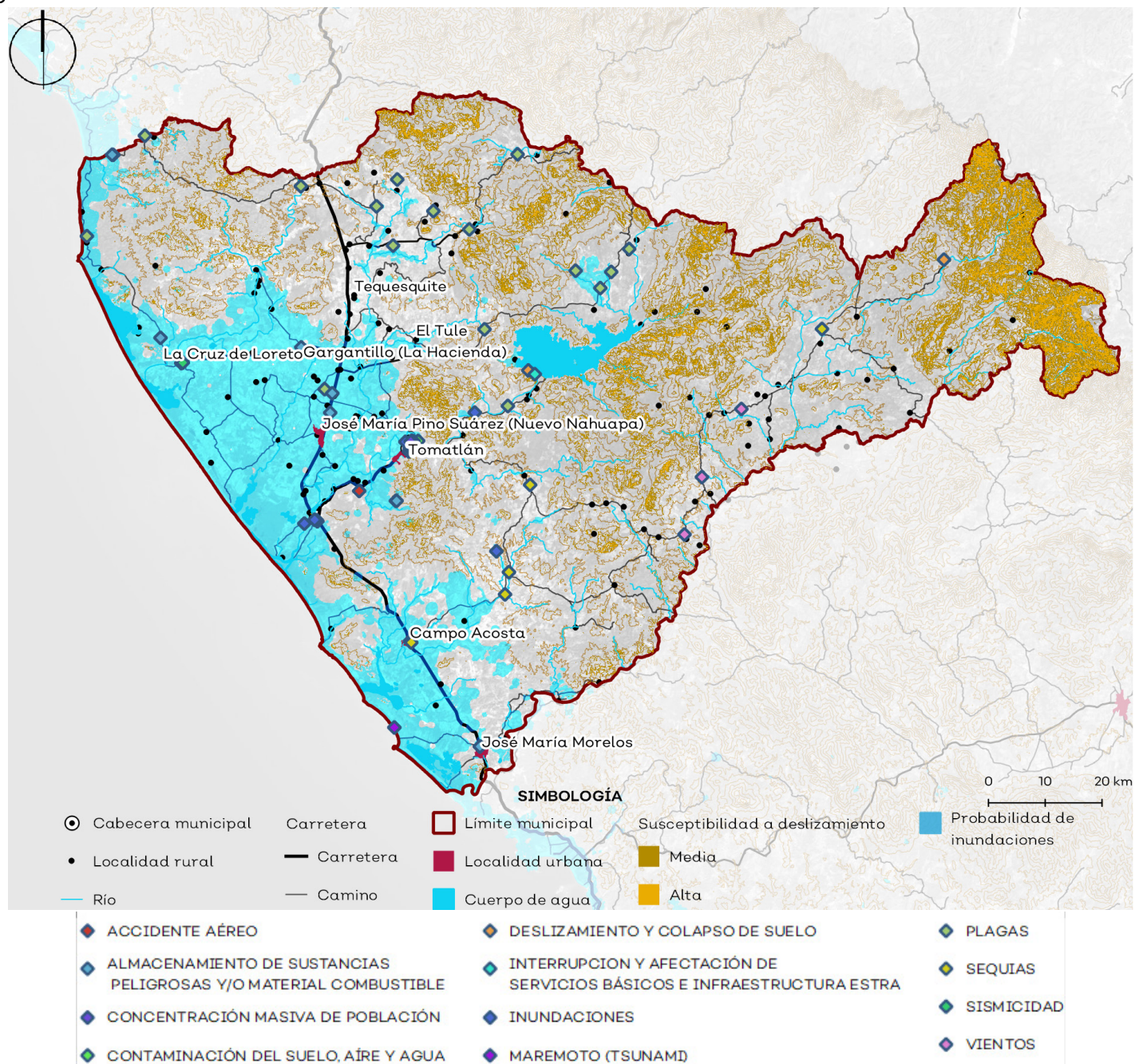
■ Áreas no urbanizables

■ Conservación de servicios ecosistémicos



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2010).

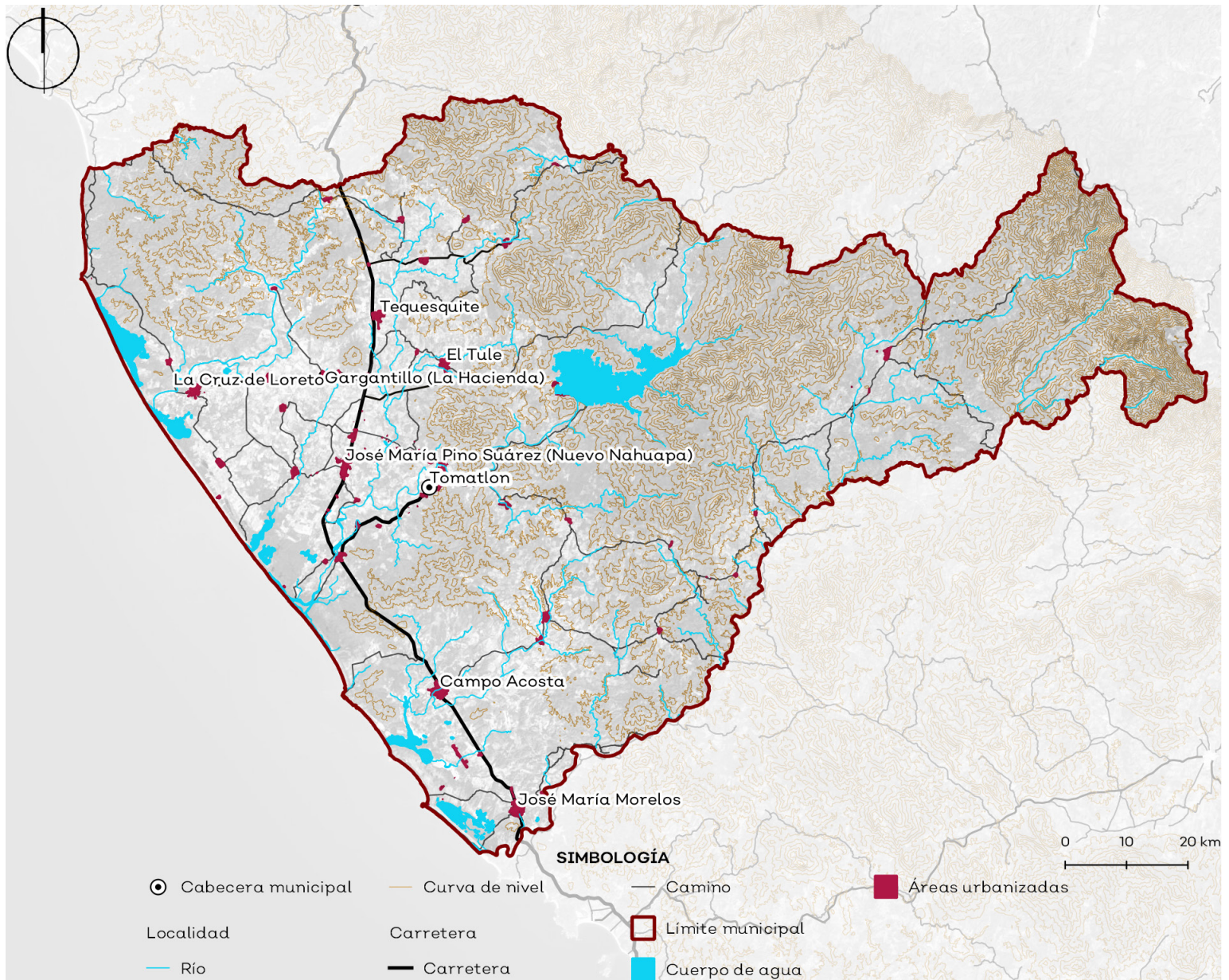
■ Riesgos



Fuente: elaboración propia con datos del Inventario de Peligros (UEPCB, 2017).

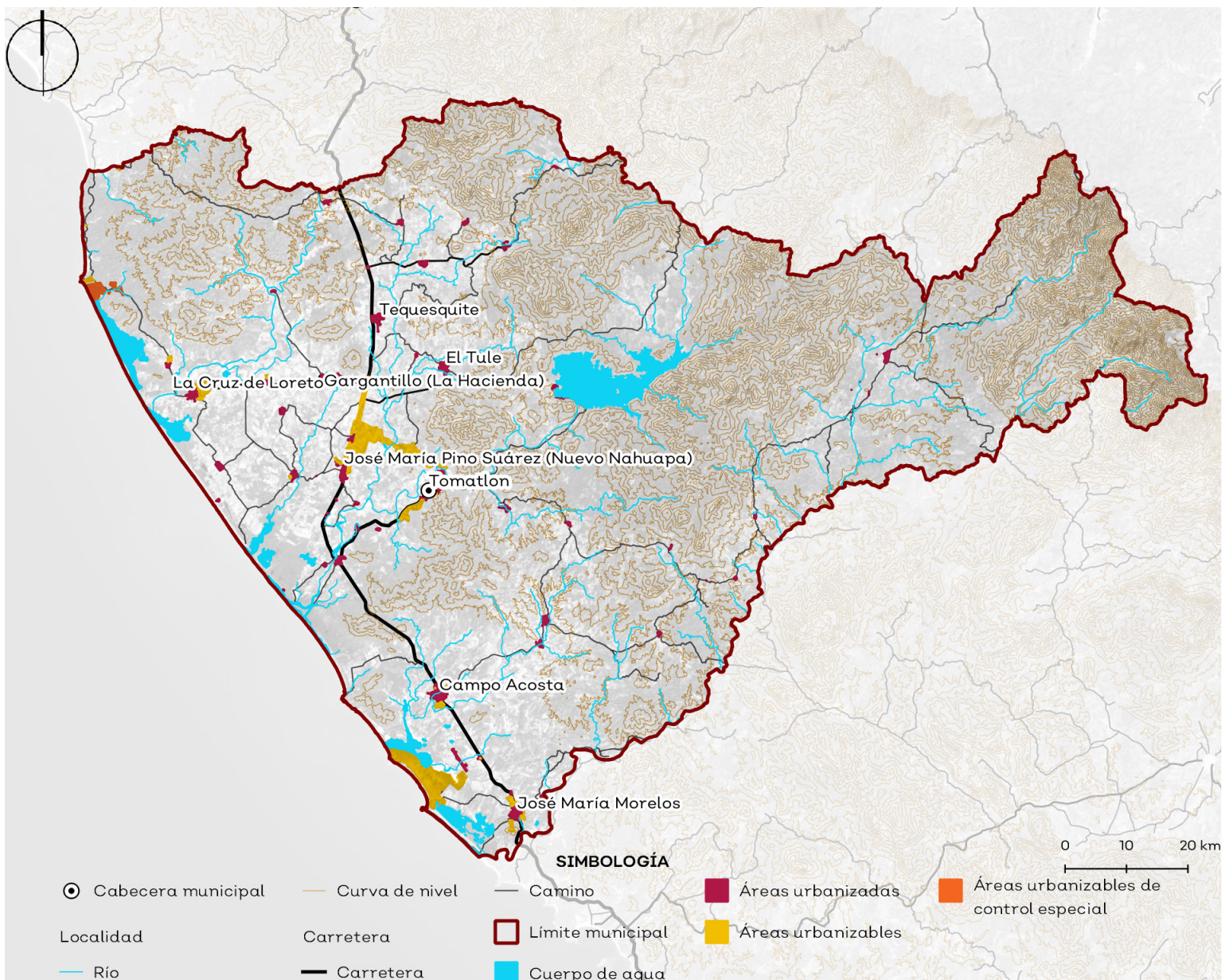


■ Áreas urbanizadas



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2010).

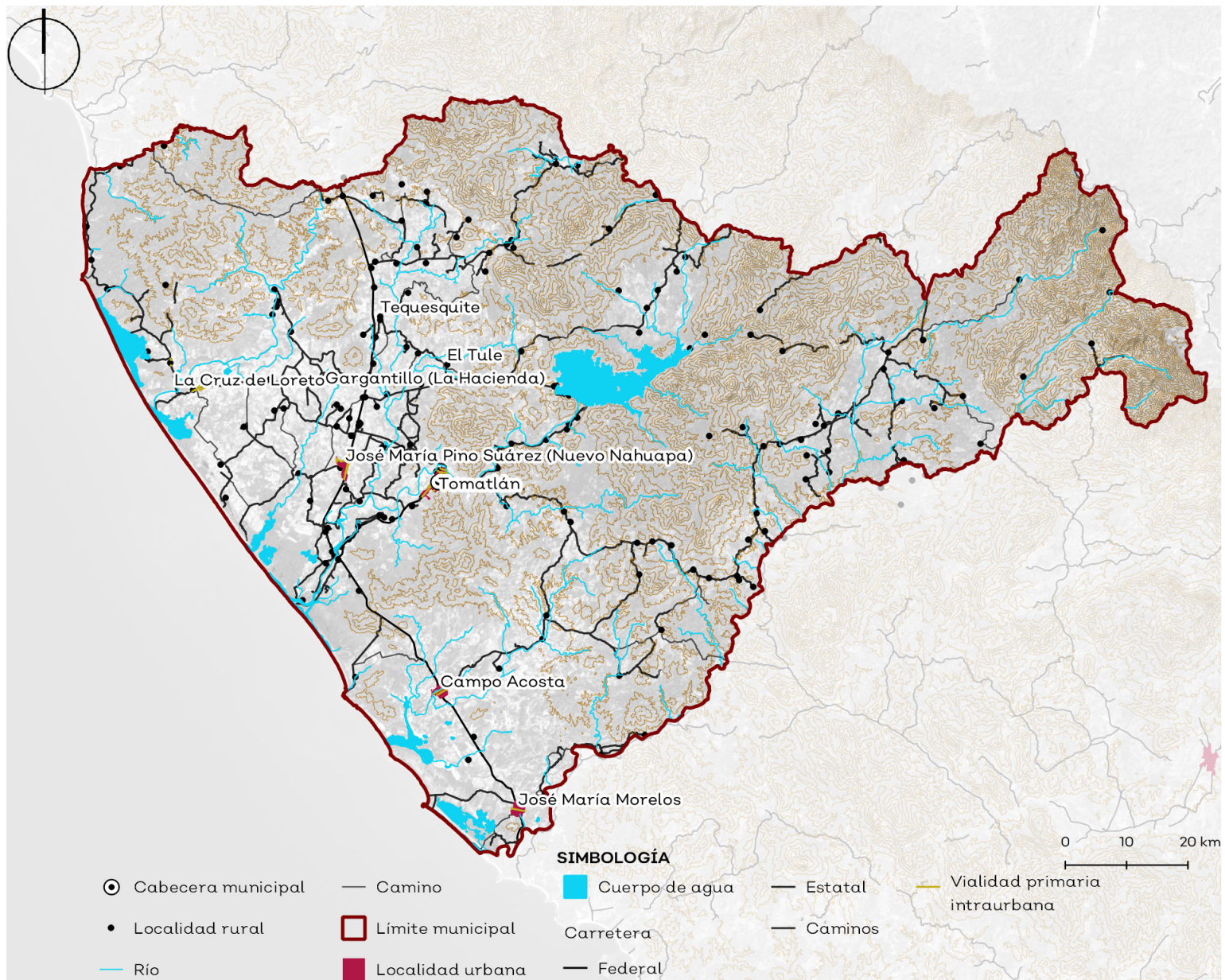
■ Áreas urbanizables



Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010).



■ Estructura vial principal

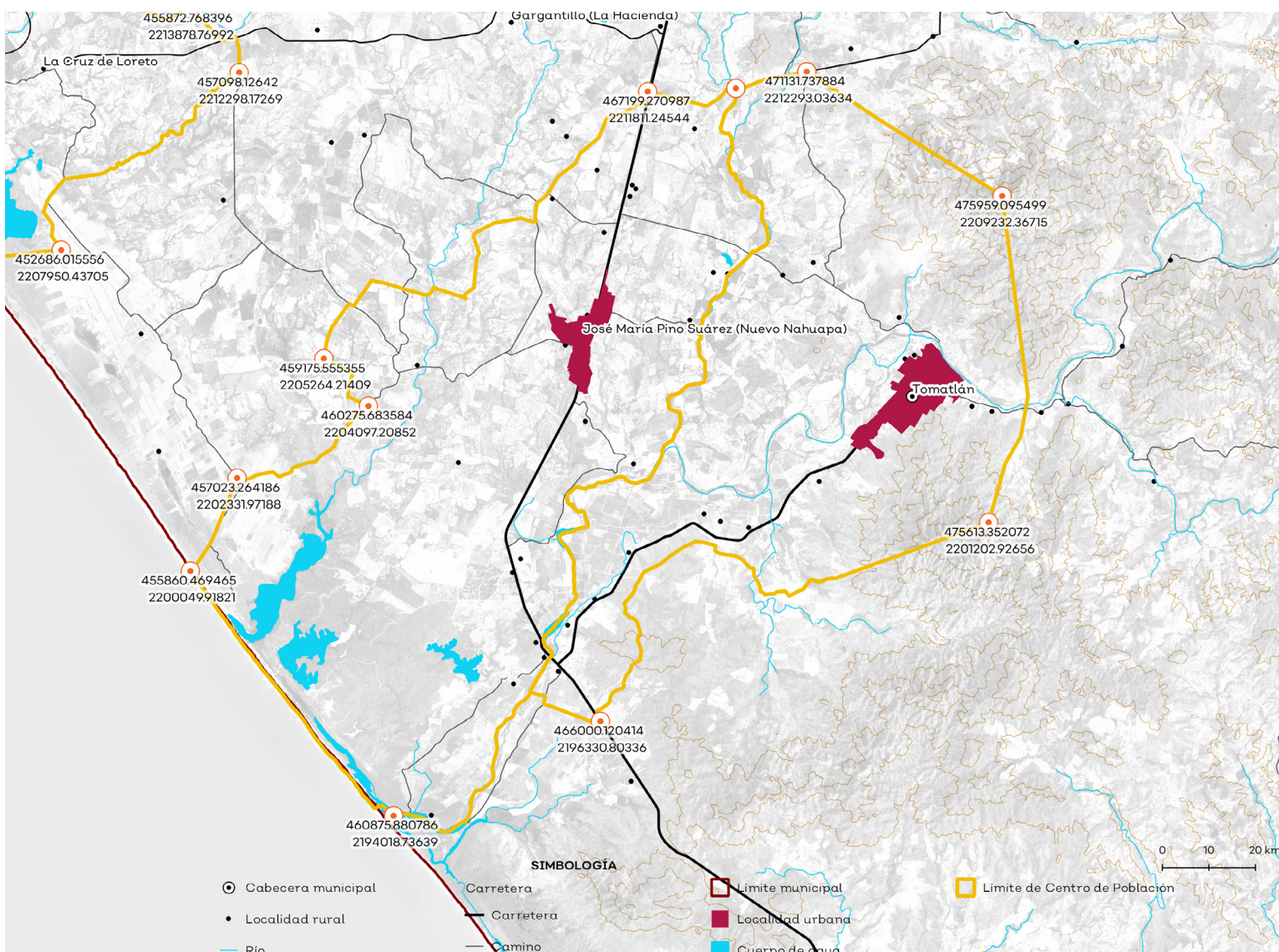


Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2010) y IIEG (2012) y con base en Reglamento Estatal de Zonificación del Estado de Jalisco (2001).

■ Límites de centros de población

En el municipio existen cuatro centros de población, decretados por el municipio en el 2019. El primero es el de la cabecera municipal, Tomatlán. Seguido por el de José María Pino Suárez, La Cruz de Loreto y el de José María Morelos - Campo Acosta. Los centros de población están delimitados esencialmente por elementos del medio físico natural y el uso de suelo.

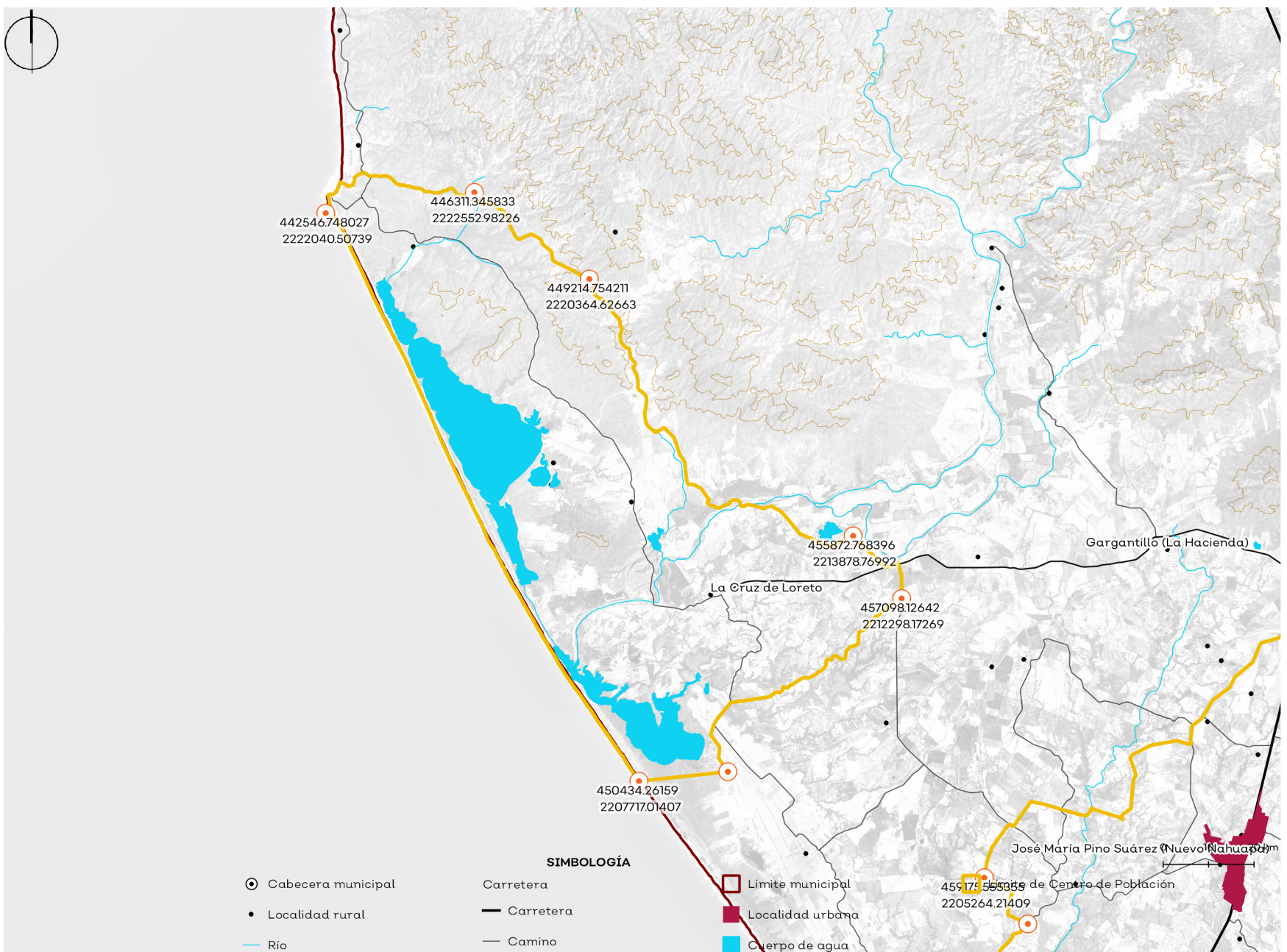
Límite de los centros de población de Tomatlán y José María Pino Suárez



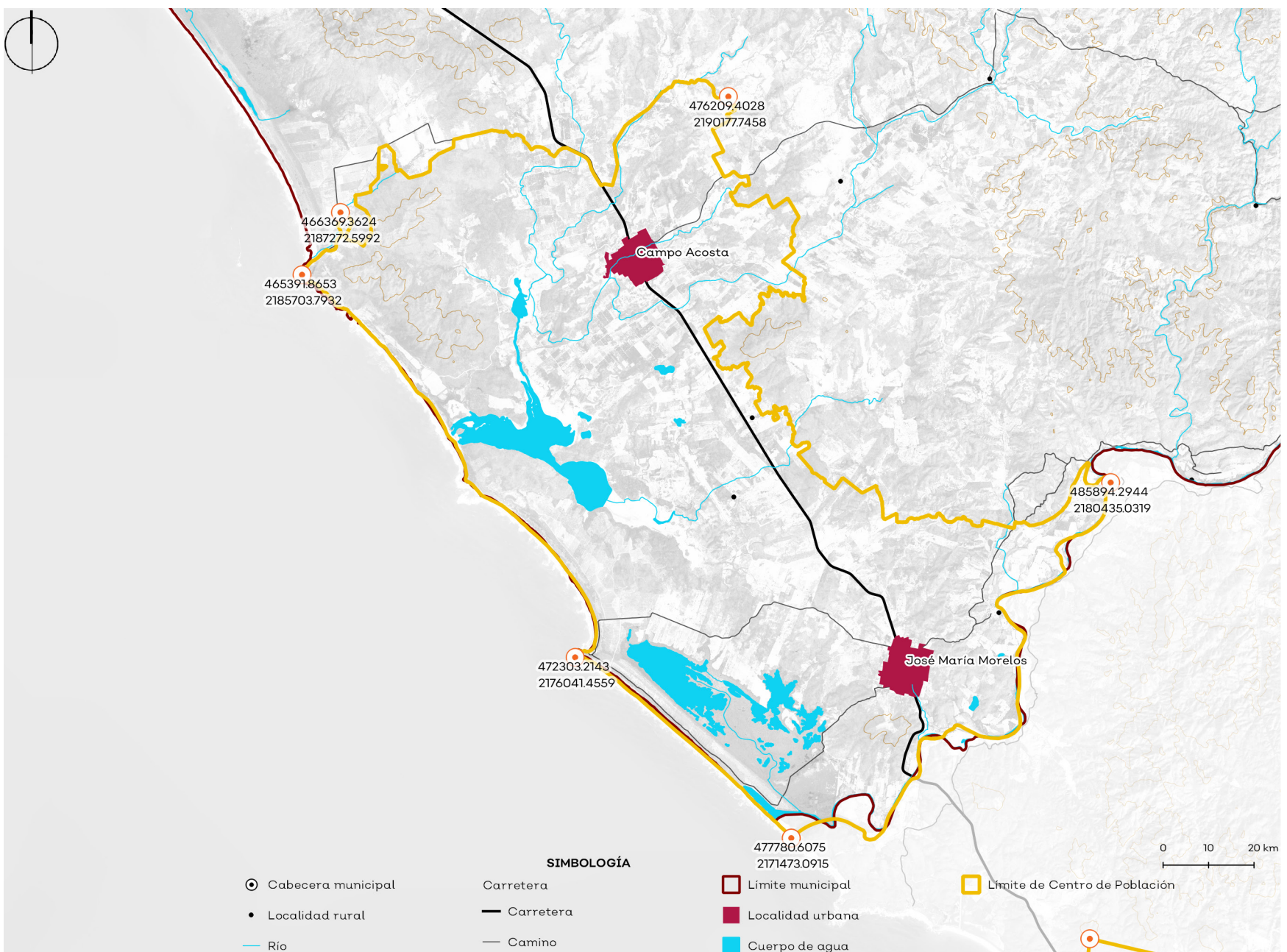
Fuente: elaboración propia con datos del municipio de Tomatlán, 2019.



Límite del centro de población de La Cruz de Loreto



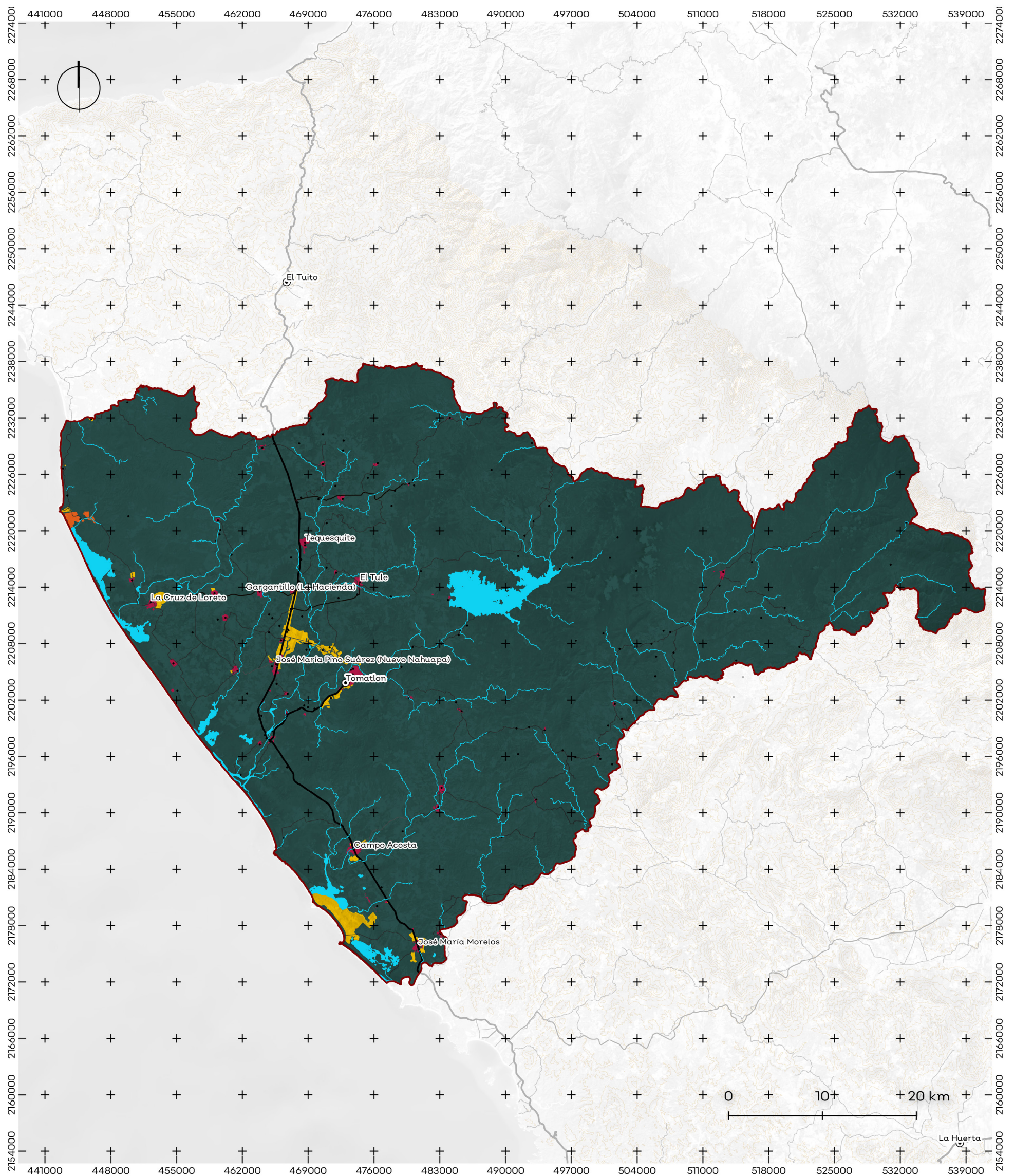
Límite del centro de población de Campo Acosta - José María Morelos - Desarrollo Vistas






Fuente: elaboración propia con datos del municipio de Tomatlán, 2019.



Mapa de zonificación primaria del suelo



	<p style="text-align: center;">SIMBOLOGÍA</p> <p>Simbología de zonificación</p> <p> <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #1a4d3d; margin-right: 5px;"></span> No urbanizable             <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #f1c232; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></span> Urbanizable             <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: #c00000; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></span> Urbanizado         </p> <p>Mapa base</p> <p> <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; border: 1px solid black; border-radius: 50%; margin-right: 5px;"></span> Cabecera municipal             <span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid black; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></span> Camino         </p> <p><b>Localidad</b></p> <p> <span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid cyan; margin-right: 5px;"></span> Río             <span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 1px solid red; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></span> Limite municipal         </p> <p> <span style="display: inline-block; width: 15px; border-bottom: 2px solid black; margin-right: 5px;"></span> Carretera             <span style="display: inline-block; width: 15px; height: 10px; background-color: cyan; margin-left: 20px; margin-right: 5px;"></span> Cuerpo de agua         </p>	 <p>Fuente: Elaboración propia con base en Red Hidrográfica de INEGI. Localidades urbanas y rurales SCINCE 2010. Atlas de caminos y carreteras de Jalisco 2012 IIEG. Límites estatales y municipales de mapa general de Jalisco 2012 IIEG. Proyección: WGS 84 UTM 13N.</p>
		
<p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tomatlán</p>		
<p>Zonificación primaria</p>		
<p>1:400,000</p>		



## ■ Sistema de conectividad

El sistema de conectividad en el municipio de Tomatlán está integrado por la red vial interurbana de administración federal, estatal y municipal.

La carretera de la red vial interurbana con mayor relevancia es la carretera federal 200, sin embargo, en el territorio municipal también se encuentran vías de jurisdicción estatal, que tienen su origen en la carretera federal 200, sus destinos son las siguientes localidades: La Cruz de Loreto, El Tule y San Rafael de los Moreno, además de conectar con otras localidades rurales de menor tamaño, como El Gargantillo y Nuevo Santiago, o la que conecta a El Tule, que concluye en la presa Cajón de Peñas

También están las carreteras de jurisdicción municipal cuyo destino son las localidades de La Gloria, Lázaro Cárdenas, Tomatlán y Puentesillas.

Como parte de los grandes proyectos contemplados por el Gobierno Estatal, se tiene la construcción de la carretera Tomatlán-Llano Grande-Talpa de Allende, la cual conectará la cabecera municipal con Talpa de Allende. Dicha vía, tendrá un gran impacto en la Región Costalegre.

## ■ Bases para desarrollar zonas urbanas organizadas y compactas, y estrategias para estimular la redensificación.

Bajo la premisa internacional que tiene La Nueva Agenda Urbana de ONU-HABITAT (2016) de promover ciudades compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, se plantea la redensificación como una estrategia central del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Dicha estrategia está orientada a consolidar las localidades urbanas del municipio. Para la identificación de las zonas a redensificar, se hizo un conteo de los terrenos que permanecen sin ocupar al interior de las manchas urbanas con base en la cartografía catastral existente y con apoyo en la imagen satelital más reciente. En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de suelo vacante en las localidades de más de 2,500 habitantes del municipio.

Localidad	Porcentaje áreas prioritarias para su ocupación con respecto a la delimitación de la localidad
Campo Acosta	38%
José María Morelos	35%
José María Pino Suárez	32%
La Cruz de Loreto	35%
Tomatlán	17%

Estos resultados dieron la pauta para la categorización de áreas prioritarias de ocupación a través de mecanismos que propicien el aprovechamiento de baldíos al interior cada localidad.

En la siguiente figura se observa las áreas identificadas como prioritarias de ocupación. Estas deberán de habitarse de manera porcentual en función al crecimiento poblacional dado en cada localidad.

**Áreas prioritarias de ocupación en Campo Acosta**



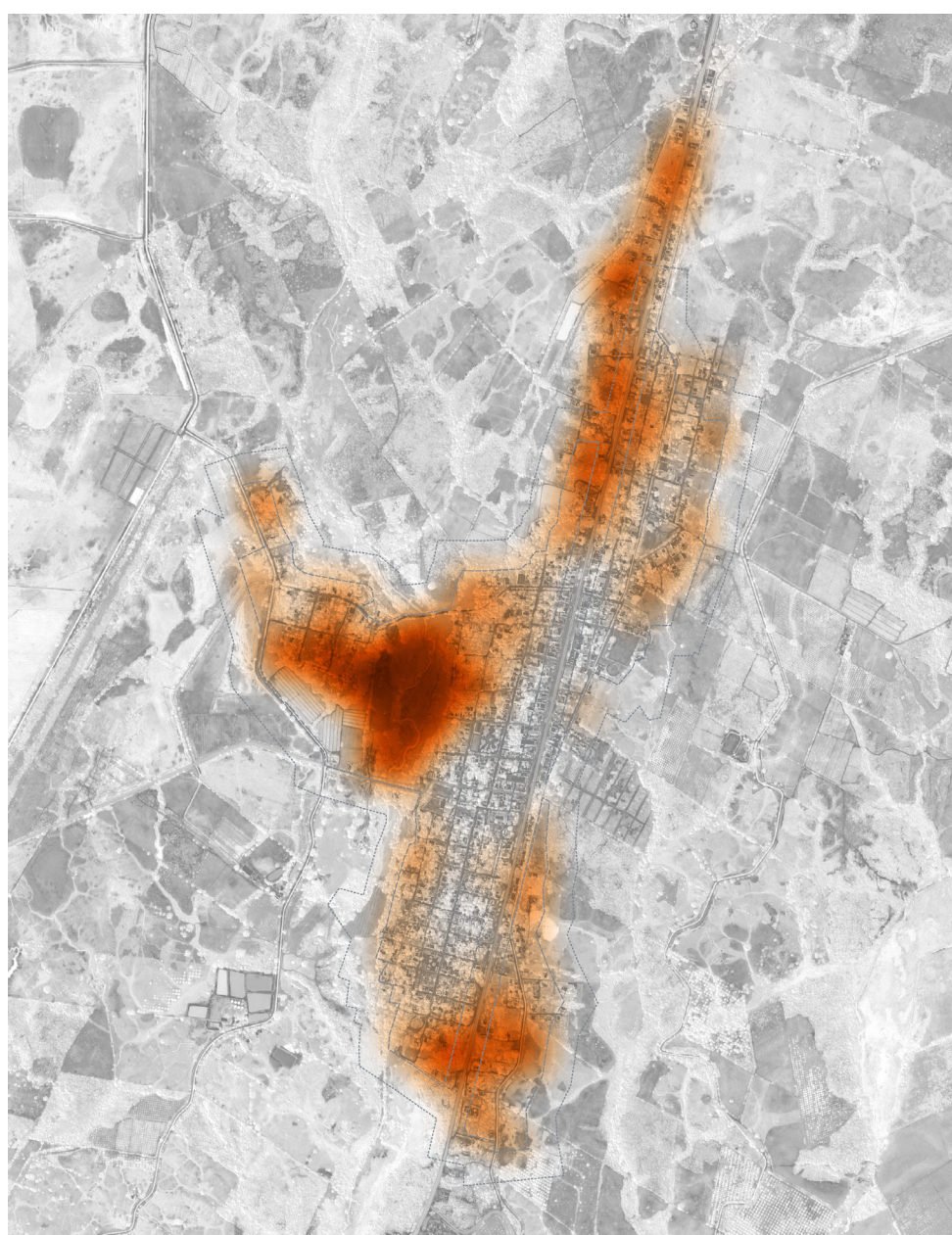
Fuente: elaboración propia con base en la Cartografía Catastral de IIEG (2009).



Áreas prioritarias de ocupación en José María Morelos



Áreas prioritarias de ocupación en José María Pino Suárez

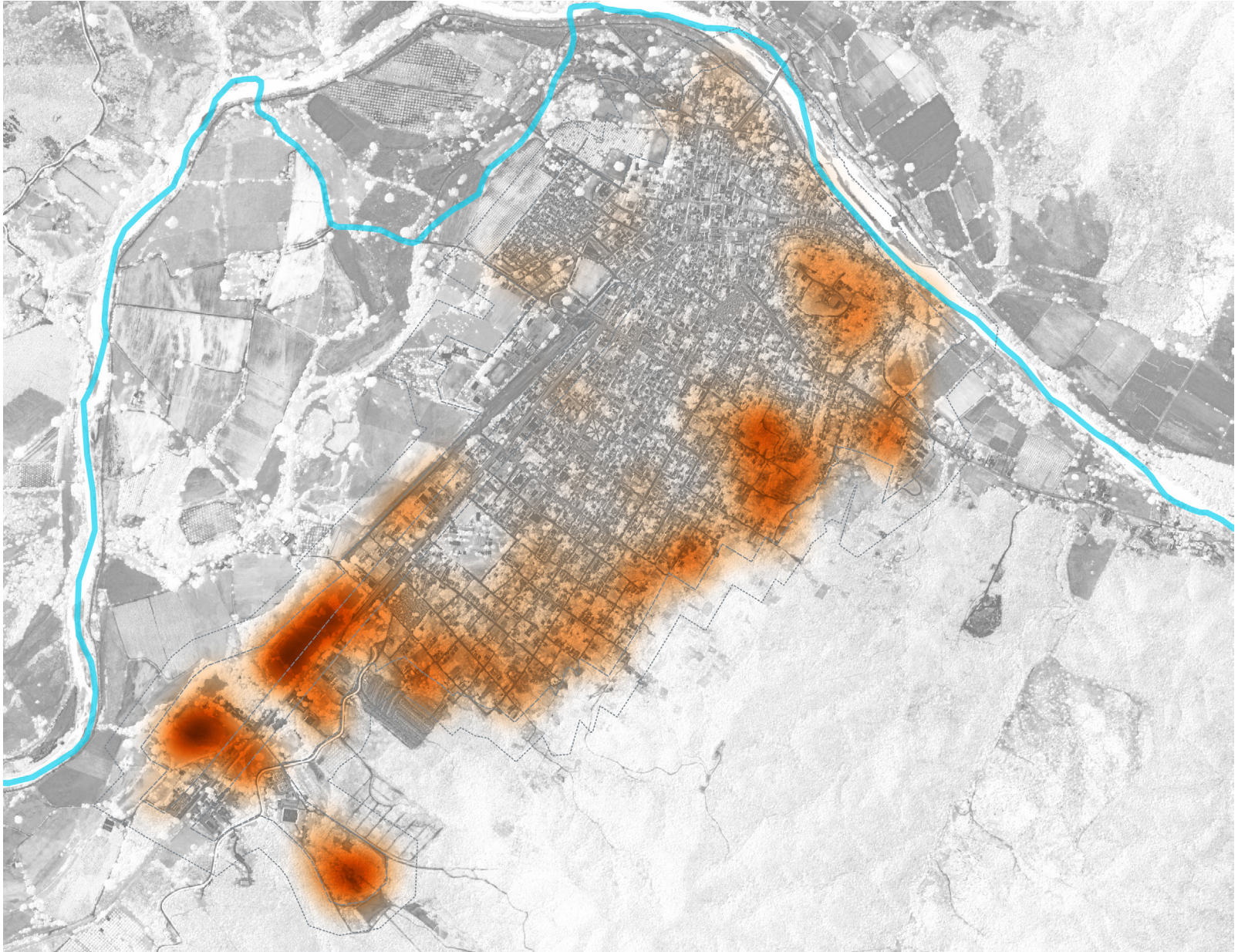




Áreas prioritarias de ocupación en La Cruz de Loreto



Áreas prioritarias de ocupación en la cabecera municipal

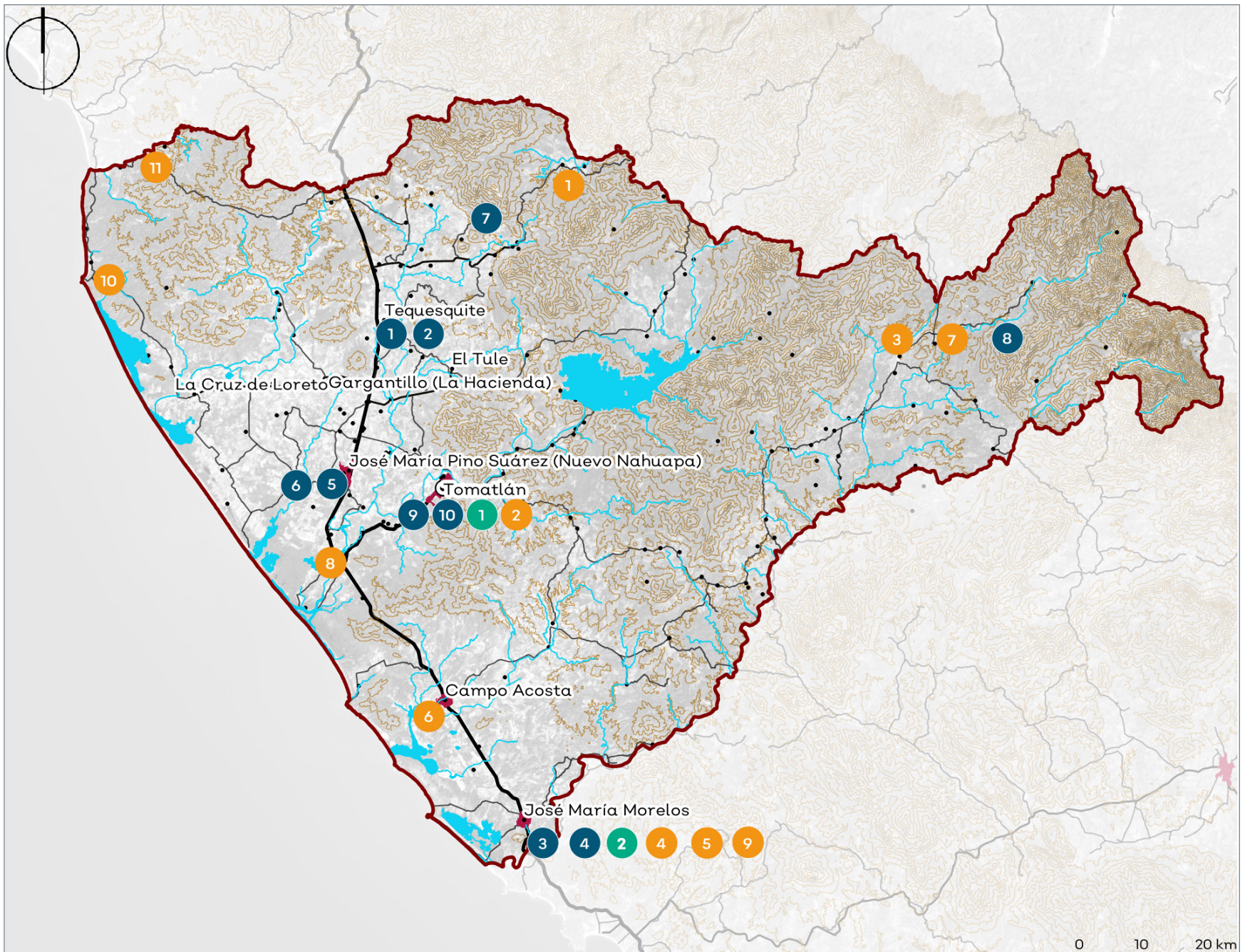




## ■ Proyectos

La siguiente cartera de proyectos compila los proyectos y anteproyectos que el Gobierno del Estado de Jalisco tiene destinados para el municipio y las iniciativas que el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano plantea conforme a los resultados del diagnóstico.

Cabe destacar que los proyectos corresponden a las obras que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) tiene con presupuesto autorizado para su ejecución, mientras que los anteproyectos son planteamientos en proceso de socialización y sin monto de inversión asignado, al igual que las iniciativas del PMDU, deberán desarrollarse conforme a la normativa correspondiente. Surgieron a partir del análisis del municipio y, a su vez, en atención a la participación ciudadana en los foros de consulta y en la etapa de consulta pública.



### Proyectos del Gobierno del Estado.

- 1 Construcción red de alcantarillado sanitario
- 2 Rehabilitación de centro de salud
- 3 Construcción de red de agua potable
- 4 Construcción de dique sobre río
- 5 Rehabilitación de centro de salud
- 6 Pavimentación en concreto hidráulico en la avenida Nuevo Nahuapa
- 7 Rehabilitación de Centro de salud
- 8 Construcción de carretera Tomatlán - Llano Grande - Talpa de Allende
- 9 Rehabilitación del Centro Universitario de la Costa Sur, sede Tomatlán
- 10 Rehabilitación de escuela Estefanía Castañeda

### Anteproyectos del Gobierno del Estado.

- 10 Agroparque
- 11 Aeropuerto

### Iniciativas de PMDU

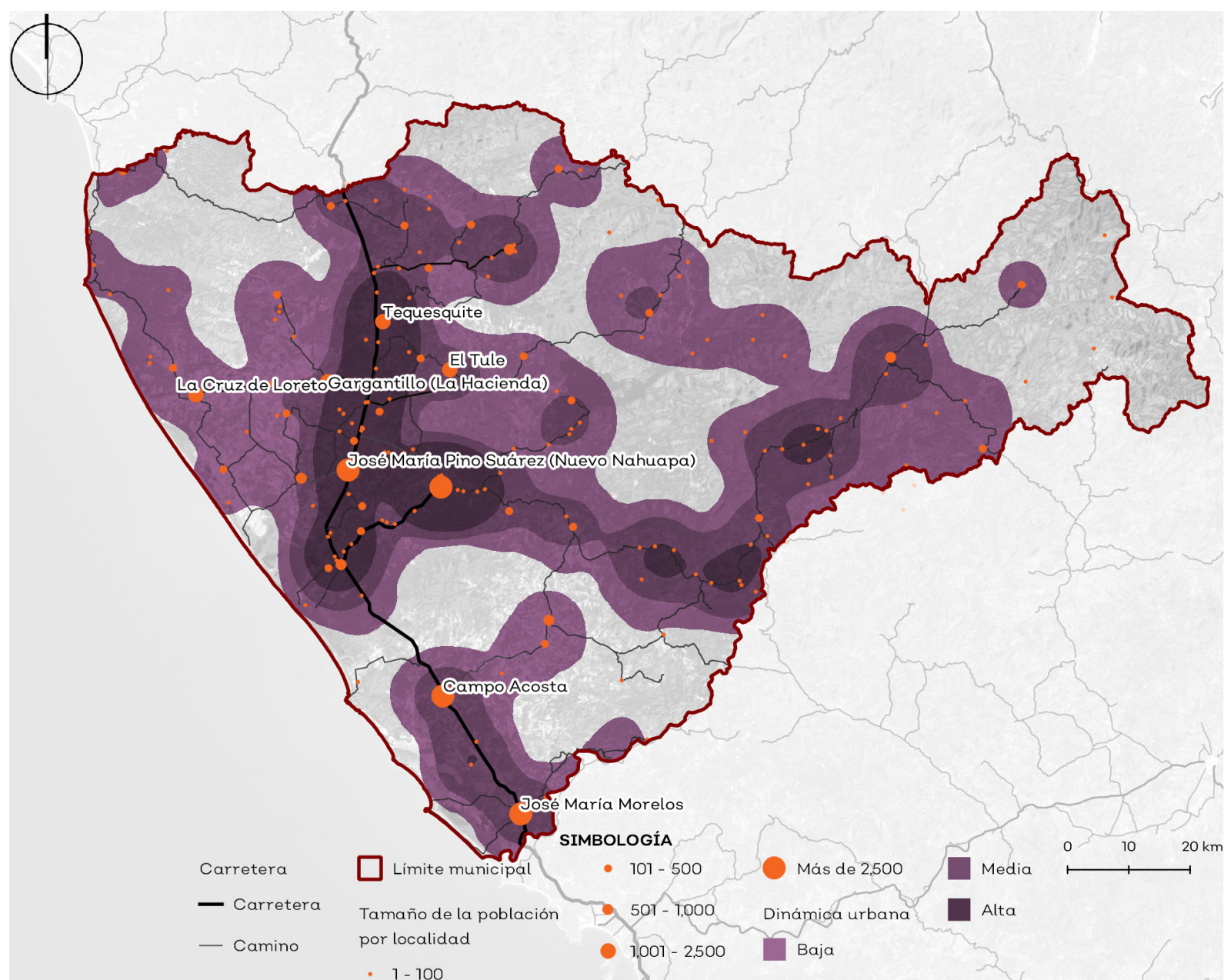
- 1 Rehabilitación del camino de San Rafael a Cabrel
- 2 Hospital regional
- 3 Libramiento en la localidad de Llano Grande, por la nueva carretera
- 4 Museo de sitio
- 5 Cocodrilaro
- 6 Infraestructura para prevenir inundaciones
- 7 Red de agua potable
- 8 Renovación de caminos
- 9 Red de agua potable
- 10 Renovación de caminos
- 11 Infraestructura de telecomunicaciones



## ■ Imagen objetivo

La dinámica actual del municipio gira en torno a la cabecera municipal donde se concentra un tercio de la población municipal, las demás localidades cuentan con una escasa interacción entre ellas debido a la larga distancia que en la mayoría de los casos las separa.

Las acciones planteadas están enfocadas a mejorar las relaciones socio-espaciales del municipio descentralizando los servicios y las oportunidades, dotando a las demás localidades de los servicios necesarios para fomentar una dinámica incluyente en materia de vitalidad urbana. En la imagen objetivo se observan el fortalecimiento de las interrelaciones entre las localidades al poniente del municipio y el aumento de su radio de servicio, mejorando su calidad de vida, evitando la pérdida poblacional y aumentando su competitividad económica, incrementando en su conjunto las condiciones socio-económicas del municipio (siguiente figura).



Fuente: elaboración propia.



Fotografías de: Laura Elizabeth Becerra Hernández



## ■ Indicadores

Una vez ejecutado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, debe ser evaluado con el objetivo de conocer los resultados obtenidos a corto, mediano y largo plazo en los temas que el instrumento está abarcando. Se propone que dicha evaluación se realice a través de los indicadores presentados en la siguiente tabla:

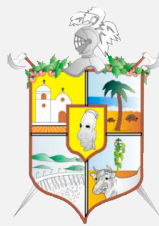
Indicador	Localidad	Unidad de medida	Fuente	Linea base	Meta 2025	Meta 2030	Meta 2040	
Ciudad compacta	Densidad de vivienda	Campo Acosta	Viviendas por hectárea	INEGI	6	7	9	10
	Densidad de vivienda	José María Morelos	Viviendas por hectárea	INEGI	6	7	9	10
	Densidad de vivienda	José María Pino Suárez	Viviendas por hectárea	INEGI	5	6	8	10
	Densidad de vivienda	Tomatlán	Viviendas por hectárea	INEGI	10	13	16	19
	Ocupación de baldíos	Campo Acosta	Porcentaje de suelo urbano vacío	IIEG	38%	35%	29%	20%
	Ocupación de baldíos	José María Morelos	Porcentaje de suelo urbano vacío	IIEG	35%	30%	26%	15%
	Ocupación de baldíos	José María Pino Suárez	Porcentaje de suelo urbano vacío	IIEG	32%	18%	14%	10%
	Ocupación de baldíos	Tomatlán	Porcentaje de suelo urbano vacío	IIEG	17%	15%	15%	10%
Infraestructura	Aguas residuales	Total de municipio	Hectómetros cúbicos al año	CEA	1829	2586	3458	4575
	Residuos sólidos	Total de municipio	Rellenos sanitarios	SEMADET	1	2	2	2
	Servicios básicos	Total de municipio	Porcentaje de viviendas particulares habitadas con agua potable entubada	INEGI	80%	85%	90%	95%
	Vialidad	Total de municipio	Kilómetros de vías carreteras	IIEG	128	135	190	200
Equipamiento y espacio público	Educación	Total de municipio	Número de aulas a nivel básico	Secretaría de Educación Pública	418	418	419	420
		Total de municipio	Número de aulas a nivel medio superior	Secretaría de Educación Pública	69	69	70	70
		Total de municipio	Número de aulas a nivel superior	Secretaría de Educación Pública	5	8	9	10
	Salud	Total de municipio	Número de consultorios	Secretaría de Salud	23	25	25	25
	Asistencia social con perspectiva de género	Total de municipio	Centros de capacitación para cadenas productivas para mujeres jefas de familia y jóvenes	Municipio	0	1	1	1

Fuente: elaboración propia.









# PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO TOMATLÁN